SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Garzia de Alcaraz Ponze de Leon
Don Martin Ferrer arcas bravo Don Fran
Ruiz Mas Aguilar,

Sosa

En este Ayuntam.to el S.r D.n Joan Pe.z m.te
Rexidor y procurador general dio quenta
de como la Renta de la sosa y barrilla de los
Baldios deste term.o y el gazul de dichos Baldios
estubo arrendado en D. Joan Fr.z Balera al
Cayde de la torre de las Aguilas deste term.o
Porquatro años los quales son cumplidos y
dha Renta aunque sea corrido en nuebo arren
dam.to no auido q.e se haga de nuebo, y tiene en
tendido q.e el dho Alcaide pretende perzi
bir dha sosa barrilla y gazul que esta pen
diente este presente año y por ser como es pro
pio de estas Ciud.s y en su perjuizio lo partezipa
para q.e de la probidenzia q.e combenga = y por
la Ciud.d visto dha Relazion acordo q.e dho S.r Don
Joan Pe.z monte como tal procurador general
haga dilig.a de si esta cumplido dho arrenda
m.to y estandolo pida se recaude dha Renta
en benefizio de estas Ciud.s como hasta aqui se
a hecho haziendo todas las deligenzias con
zernientes hasta q.e tenga efecto =

Tandas de Pescado

En este Ayuntam.to el S.r Don Joan Tiner
Gomez Rexidor y Comiss.o para arrendar las
tandas del Pescado dio q.ta de como dha